EL SUSCRITO PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE RECURSOS FISICOS

CERTIFICA

Que de conformidad con lo establecido en los artículos 2.2.1.1.1.4.1 al 2.2.2.1.1.1.4.4 del decreto 1082 de 2015, el servicio referido al contrato "**ANUAR ESFUERZOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS ENTRE EL INSTITUTO DE TRANSITO DE BOYACÁ – ITBOY Y EL MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA, PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES DE APOYO, COOPERACIÓN, COORDINACIÓN, E IMPLEMENTACIÓN DEL CONTROL OPERATIVO DE TRÁNSITO EN LAS VÍAS PÚBLICAS DE LA JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA – BOYACÁ PARA EL AÑO 2025**" está contemplada en el Plan Anual de Adquisiciones 2025 del Instituto de Tránsito de Boyacá, con los códigos 49101600, 82101500, 82101600, 82101800, 82121500, 82121600, 82121700, 82121800, 82131600, 82141500 y 86101700, con la siguiente **DESCRIPCIÓN: IV 92 CONVENIO INTERADMINISTRATIVO**

Para constancia se firma en Tunja-Boyacá, julio del año 2025.

LUIS ALEJANDRO ALDANA MUÑOZ
Profesional Universitario – Recursos Físicos.